**No. 68**

**Avanza entrega de subsidios a beneficiarios del Programa Jóvenes en Acción**

* *Esta fase de pagos se cumplirá hasta mediados de abril. Sin embargo, quien no alcance a efectuar el trámite hasta entonces, NO perderá el auxilio económico.*

**Pasto, 29 de marzo de 2020.** La Alcaldía de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, avanza con el cumplimiento en la entrega de subsidios a 3.912 beneficiarios del Programa Jóvenes en Acción.

El proceso de pago arrancó el 27 de marzo y se extenderá hasta mediados de abril. Sin embargo quien, por alguna razón, no alcance a adelantar el trámite en este período, NO perderá el auxilio y podrá retirarlo posteriormente.

El subsecretario de Bienestar Social, Héctor Ortega, explicó que con la entidad

bancaria DAVIVIENDA, vía DAVIPLATA, se realizará el pago en dos modalidades:

ordinaria (sujeta a cumplimiento) y extraordinaria (la cual no está supeditada a

verificación de cumplimiento de compromisos en virtud de lo establecido en el

Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 expedido por el Gobierno Nacional como

parte de las medidas frente al Covid-19).

ENTREGA ORDINARIA: está sujeta a verificación de cumplimiento de

compromisos establecidos para este programa. Va dirigida a estudiantes del Sena

correspondiente a los meses de verificación de octubre y noviembre de 2019, y

Universidad Nacional Abierta y a Distancia Unad, reporte de permanencia y

desempeño 2009-2.

ENTREGA EXTRAORDINARIA: NO es sujeta a verificación de cumplimiento de

obligaciones y se da en atención del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

El mismo establece para el Programa Jóvenes en Acción la entrega de la

transferencia monetaria NO condicionada, adicional y extraordinaria por un valor de

$356.000.

Es decir, para esta ocasión los participantes del Programa Jóvenes en Acción que

serán beneficiarios no deberán cumplir con el proceso de la verificación de

obligaciones a través de entidades que tienen convenio con Prosperidad Social:

Sena e instituciones de educación superior como es el caso de la Unad, Esap, Sena y Universidad de Nariño.

La Alcaldía de Pasto hace un llamado a los beneficiarios a acatar las

recomendaciones de prevención frente al Covid-19 como es la de evitar

aglomeraciones y mantener una distancia mínima de 1.5 metros con las demás

personas.

Los Jóvenes en Acción que serán beneficiados de esta entrega extraordinara deben

cumplir con estos requisitos:

• Estar inscritos en el Programa Jóvenes en Acción a corte del 31 de diciembre de 2019.

• Quienes no sean titulares o que el núcleo familiar haga parte del programa Familias en Acción.

• Que no reciban la ayuda de emergencia de la Unidad de Víctimas-UARIV.

• Que no hayan finalizado su intervención en el programa al 16 de marzo de 2020.

• Para la entrega de este incentivo con Davivienda se debe descargar la aplicación APP de DAVIPLATA, en su tienda virtual (App Store o Google Play Store).

Una vez haya descargado debe ingresar su número de identificación y celular que registró en el sistema de información Jóvenes en Acción- SIJA. Posteriormente, debe pulsarse la opción sacar plata donde recibirá un mensaje de texto con un código de seis dígitos, que estará activo durante una hora.

Los participantes del Programa Jóvenes en Acción que no puedan cobrar la

transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en esta jornada,

lo podrán hacer en la próxima entrega de incentivos dentro del tiempo estipulado

para atender la emergencia sanitaria.

El programa informará oportunamente las nuevas fechas para el cobro de la

transferencia monetaria.

Es importante aclarar que los jóvenes que están realizando el pre-registro en esta

convocatoria NO serán beneficiados para esta transferencia pues se encuentran

en el proceso preliminar para poder hacer parte del programa.

Quienes deseen mayor información la podrán obtener en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar Social – Programa Jóvenes en Acción, con la enlace municipal Myriam Benavides Cerón, en horario de atención de 8:00 a.m. a 11.00 a.m. y de 2.00 p.m. a 5.00 pm - Antiguo INURBE Avenida Mijitayo. Teléfono 7244326 extensión 3012. Cel. 31524514714.

A continuación, se relacionan los puntos donde se podrá efectuar el cobro del subsidio.

|  |  |
| --- | --- |
| **MODALIDAD DAVIPLATA** | |
| Principal Pasto | Calle 17 No. 25 – 40. |
| Parque Bolívar Pasto | Calle 21 No. 12 – 45. |
| Parque Nariño Pasto | Calle 18 No. 24-11 Parque Nariño. |
| Metro Express Pasto | Calle 16B No. 32 – 53. |
| Éxito Pasto | Carrera. 22 B No. 2 - 57 Av. Panamericana. |
| La Riviera Pasto | Calle 21 N° 34-24. |

|  |  |
| --- | --- |
| PUNTOS POR GIRO | |
| Punto de cobro | Dirección. |
| Principal Pasto | Calle 17 N° 25-40 |
| Pasto Norte. | Calle 20 N° 34-24 |
| Parque Nariño. | Calle 18 N° 24-11 |
| Único Pasto | Calle 22 N° 6-61. |
| Masred090 | Calle 18 N° 25-43 |